



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
**GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO**



ARCON - GUCON - 17.3

Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2020

Capitán  
HILDEBRANDO CASTAÑEDA RINCÓN  
Administrador de Redes de la Oficina de Telemática  
Carrera 59 26-21 CAN PI 1  
Bogotá D.C.

Asunto: informando aprobación garantía de cumplimiento de la adición No. 1 de la orden de compra No. 54901.

Teniendo en cuenta la suscripción de la modificación de la orden de compra No. 54901, donde se realizó la adición No. 1 por valor de \$299'823.776,85 EXENTO DE IVA, estableciendo como plazo de ejecución para la adición a partir de la aprobación del anexo modificadorio de la Garantía de Cumplimiento hasta el 15/12/2020, por tal motivo informo al señor Capitán, que el día 25/09/2020 se efectuó la aprobación de la garantía única, documento que puede ser consultado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Culminada la ejecución de la orden de compra, efectuados los pagos al contratista y verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales se deberá efectuar la presentación del informe final de ejecución y el proyecto de acta de liquidación del contrato de conformidad con lo señalado en el manual de contratación de la Policía Nacional.

Adicionalmente, se remite para conocimiento copia de la comunicación oficial electrónica No. S-2020-021262-DIRAF cuyo asunto es *"recomendaciones generales vinculadas al ejercicio de la supervisión y coordinación"*.

Atentamente,

@Firma

Anexo: Si.

KR 59 26 21  
Teléfono: 3159744  
diraf.arcon-gucon@policia.gov.co  
www.policia.gov.co



SC-6545-1-6-NE SI-CER431788 CO-SC-6545-1-6-NE

**INFORMACIÓN PÚBLICA**